



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL HUILA

RESOLUCIÓN NÚMERO 39
(8 de mayo de 2015)

"Mediante la cual se hace un nombramiento "

EI SUSCRITO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL HUILA

en ejercicio de sus facultades legales, y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 38 de la fecha la Sala Plena del Tribunal Contencioso Administrativo del Huila, aceptó la renuncia que presentara la Dra. **MARITZA SÁNCHEZ PEÑA**, como Escribiente, en provisionalidad, adscrita a la Secretaría del Tribunal.

Que se hace necesario cubrir dicha vacante para lo cual la Sala Plena en reunión extraordinaria de la fecha, luego del estudio pertinente de las hojas de vida presentadas, y verificado el cumplimiento de los requisitos de ley, y además que no existe lista de elegibles vigente, nombró a la Dra. **CLAUDIA MARCELA DELGADO** como **ESCRIBIENTE**, en provisionalidad.

En consecuencia, la Sala Plena del Tribunal Contencioso Administrativo del Huila,

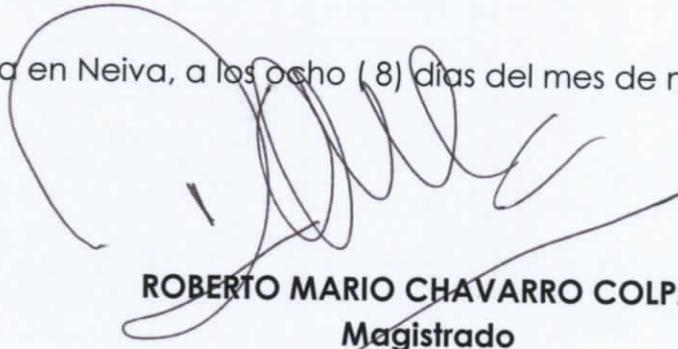
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.-NOMBRAR a la Doctora **CLAUDIA MARCELA DELGADO**, identificada con la cédula Nro. 26.431 082 de Neiva, como **ESCRIBIENTE**, en provisionalidad, adscrita a la Secretaría de la Corporación, a partir de la fecha de la posesión.

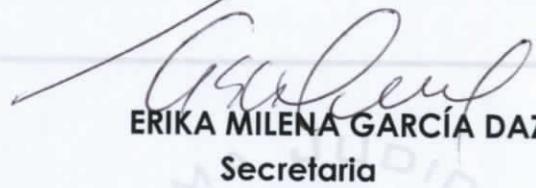
ARTICULO SEGUNDO.- COMUNÍQUESE a la interesada y remítase copia de este acto al Área de Talento Humano de la Dirección Seccional de Administración Judicial, para lo pertinente.

COMUNÍQUESE y DÉSELE POSESIÓN.

Dada en Neiva, a los ocho (8) días del mes de mayo de 2015



ROBERTO MARIO CHAVARRO COLPAS
Magistrado



ERIKA MILENA GARCÍA DAZA
Secretaria

